



**SESIÓN PLENARIA ORDINARIA**

**2.- Debate y votación de la moción N.º 61, subsiguiente a la interpelación N.º 10L/4100-0106, relativa a grado de cumplimiento del "Acuerdo por la Educación en Cantabria" aprobado por el Consejo Escolar en 2017 y ratificado de forma unánime por el Parlamento el 21.05.2018, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. [10L/4200-0061]**

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Pasamos al punto número 2.

Secretaria primera.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Debate y votación de la moción número 61, subsiguiente a la interpelación 106, relativa al grado de cumplimiento del "Acuerdo por la Educación en Cantabria", aprobado por el Consejo Escolar en 2017 y ratificado, de forma unánime, por el Parlamento el 21 de mayo de 2018, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Para el turno de defensa tiene la palabra por el Grupo Mixto, el diputado Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, señor presidente. Señores diputados.

hace DOS semanas, la consejera de Educación, la Sra. Lombó, nos decía que el Pacto por la Educación de Cantabria era un referente y una hoja de ruta para las políticas de la Consejería de Educación y Formación Profesional y que no podía ser de otra forma, ya que constituyó un elemento de consenso tanto para toda la comunidad educativa, a través del Consejo Escolar, como para todos los ciudadanos a través de esta cámara.

Sin embargo, sorprende y mucho, que cuando uno analiza este gran Pacto por la Educación en Cantabria, que es el documento básico y referente para el futuro de la educación de nuestros niños, no se encuentren los conceptos básicos o tradicionales que cualquier ciudadano le asociaría. Porque no se encuentran conceptos tan importantes para la educación en valores o para la educación cívica y social como son la libertad, el respeto, el esfuerzo, el mérito o la excelencia.

Concretamente, a lo largo de este documento, que es la base o la hoja de ruta de la educación de las futuras generaciones ¿saben cuántas veces aparece la palabra: libertad? Cero veces.

¿Saben cuántas veces aparece un concepto tan importante como el esfuerzo? Solamente dos veces. ¿Y un concepto como el respeto, del que muchos docentes han denunciado su pérdida paulatina en las aulas? Tan solo dos veces.

¿Y qué decir de conceptos como la excelencia o mérito académico? Simplemente no aparecen, cero veces.

Por tanto, ni libertad, ni esfuerzo, ni respeto, ni mérito, ni excelencia. Este es el modelo educativo que tenemos en Cantabria.

Sin embargo, sistemáticamente, a lo largo de todo este documento se recogen otros conceptos también muy importantes, como son: la igualdad, la sociedad y la equidad. Y este es el objetivo de nuestra iniciativa. Denunciar la falta de cumplimiento de la base fundamental del acuerdo por la educación de Cantabria, que es la igualdad y la equidad.

Porque pese a que la consejera de Educación también nos dijera hace dos semanas: que el grado de cumplimiento del acuerdo es alto; que vamos por buen camino, a pesar de las extraordinarias dificultades que ha supuesto la crisis sanitaria y que la voluntad de la consejería de Educación y del Gobierno de Cantabria es cumplir este acuerdo y alcanzar sus objetivos. La realidad es que este acuerdo no se está cumpliendo de igual manera en la educación pública que la educación sostenida con fondos públicos o educación concertada; distinción que está realizando el Gobierno de Cantabria, pero que en ningún momento se recoge en el acuerdo por la educación.

Este establece, por ejemplo: que el calendario escolar deberá ser acordado por la comunidad educativa. Y la realidad es que ha sido acordado por la JUNTA de personal docente, donde están representados los sindicatos de la pública, como el sindicato de extrema izquierda STEC, pero donde no están representadas ni las familias ni los centros educativos, a los que se les ha impuesto este calendario sin ni siquiera consultarlos. Por tanto, sin ser aprobado por toda la comunidad educativa como recoge el acuerdo.

Tampoco se está cubriendo el sistema de profesorado de apoyo en el ciclo de 3 a 6 años, donde actualmente los centros concertados solo cuentan con dos horas de apoyo a la semana.



Tampoco se han reducido las ratios en la educación concertada, pese a que este documento estableció en 2018: que a lo largo de los próximos años debería avanzarse hacia la reducción de las ratios en todas las etapas educativas. Simplemente no se ha hecho absolutamente nada.

Tampoco se han llevado a cabo los desdobles en aquellas asignaturas que tienen un componente más práctico y que, por tanto, requieren de una atención pedagógica, o didáctica, más personalizada. O en las lenguas extranjeras. O en aquellas que son básicas y fundamentales para el aprendizaje del resto.

Concretamente, el cuadro de horas que ha aprobado la consejería para hacer estos deudores en la educación concertada es cero. Tampoco se está consolidando ni reforzando un elemento esencial en el sistema educativo, como es la red de orientadores de infantil, primaria y secundaria.

De hecho, desde 2008 se está aplicando un modelo de forma totalmente injusta para la educación concertada. Ya que se introdujo la existencia de la orientación interna en aquellos centros con más de 250 alumnos, con personal fijo interno. Pero la realidad es que esta orientación fija interna no existe en los centros concertados, sino que hay equipos externos de zona que atienden a diferentes centros, a los que a lo sumo se les asigna un espacio por la mañana fijo; por tanto, cinco horas semanales. Pero que la consejería computa como si existiera ese orientador fijo interno en los centros educativos.

Tampoco se están desarrollando los programas de refuerzo escolar y extraescolar desde primaria para todo el alumnado que lo necesita. En particular desde 2007, en los centros concertados no se ha aumentado ni una sola hora el programa de refuerzo escolar.

Tampoco se está dotando a cada centro educativo de personal de apoyo con perfil docente, para que en horario extraescolar pueda compensar las carencias curriculares de medios materiales y de apoyo familiar. Porque simplemente esta figura no existe en la concertada.

Tampoco se está garantizando en todos los centros un servicio de becas y ayudas que lleguen a todas las familias que realmente lo necesitan, en función de su situación socioeconómica familiar como establece este acuerdo. Porque de nuevo en la educación concertada no existen ni becas de transporte ni becas de comedor, para aquellas familias que se encuentren en una situación socioeconómica complicada.

Tampoco se ha institucionalizado la tutoría de educación infantil y primaria, estableciendo un tiempo semanal específico para ello. Porque pese a que algunos centros han logrado llegar a acuerdos puntuales con la consejería, ni son todos los centros ni está institucionalizado.

Tampoco se ha incrementado el número de docentes para reducir las ratios en la educación concertada, que se ha aumentado cero desde que se aprobó este acuerdo en 2018.

Tampoco se ha implementado las tecnologías de la información y comunicación. Porque pese a existir un banco de recursos, no se han gestionado los recursos humanos necesarios adicionales como sí ha ocurrido en la educación pública.

Tampoco se han desarrollado los procesos de evaluación del sistema educativo a través de estudios y modelos de mejora. Tampoco se está potenciando la Inspección educativa, que tiene como objeto realizar un apoyo pedagógico y didáctico de los centros.

Y así podríamos seguir analizando tantos puntos, el resto de los puntos del acuerdo por la educación.

Por tanto, señores diputados, el grado de cumplimiento de este acuerdo por la educación no es alto como dice la consejera, o al menos en la educación concertada, donde no se están acordando el calendario escolar, ni cubriendo el sistema de profesorado de apoyo de 3 a 6 años, ni se han reducido las ratios, ni se han llevado a cabo los desdobles, ni se han consolidado la red de orientadores, ni se han desarrollado los programas de refuerzo, ni se han dotado a los centros de personal de apoyo, ni se está garantizando el sistema de becas y de transporte y de comedor, ni se ha institucionalizado la tutoría de Educación Infantil y Primaria, ni se ha incrementado el número de docentes como recoge el acuerdo por la educación.

Por todo esto, instamos al Gobierno de Cantabria a cumplir el acuerdo por la educación en los mismos términos, tanto para la educación pública como para la educación concertada.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sr. Blanco.

En el turno de fijación de posiciones intervienen los grupos. En primer lugar, el Grupo de Ciudadanos. Tiene la palabra el Sr. Maraño.



EL SR. MARAÑÓN GARCÍA: Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

El acuerdo por la educación en Cantabria, alcanzado en 2017, fue uno de los mayores logros de la pasada legislatura. Es más, este acuerdo por la educación es un ejemplo para toda España, y ojalá fuese una referencia para que se alcanzase a nivel nacional de una vez por todas, un gran pacto educativo que alejase la ideología de las aulas y que no hiciese que tengamos que cambiar de modelo educativo cada vez que cambiamos de Gobierno, como ha venido pasando hasta ahora.

Insisto, es un buen pacto educativo. Pero que sería aún mucho mejor si se tuviese en cuenta por nuestros gobernantes para que se cumpliesen su totalidad, porque a día de hoy es verdad que todavía quedan bastantes cosas por cumplir.

Por ejemplo, en este pacto se establece: que los centros deberán disponer de los recursos humanos, tecnológicos y económicos suficientes para poder desempeñar con calidad la tarea de educar y formar a todo el alumnado.

Pues bien, ya hace un año que comenzó la pandemia y en aquel momento se puso de manifiesto que a los centros educativos no contaban con medios tecnológicos suficientes. O no contaban con medios tecnológicos suficientes, o los que tenían estaban obsoletos. Y lo mismo pasó con las plataformas digitales, que ahora se habla que se van a mejorar con los fondos europeos.

Si hablamos de los medios económicos, quiero recordar que a los centros se les dijo que adelantase en ellos el dinero para la compra de material relacionado con la COVID, de limpieza y de protección; que después se les reembolsaría. Y hace bien poco se les dice que esto ha cambiado, que ya no se les va a reembolsar y que ahora tienen que hacer frente a ellos a estos gastos con sus ahorros. Mala suerte. La consejería cambio de opinión. No hay más explicación.

Y relacionado con este pacto, se dice: que tienen que contar con medios humanos suficientes. Pues bien, esto se puede relacionar con las ratios de alumnos por clase; que es verdad que si hacemos una media estamos dentro de los parámetros aceptables, pero cuando miramos caso a caso, aula a aula, centro a centro, se puede comprobar que todavía hay muchísimas aulas que no cumplen con esa ratio de alumnos por aula.

También se dice en el pacto por la educación en Cantabria que el calendario escolar deberá ser acordado con la comunidad educativa, y esto es así a veces, sobre todo cuando la... -perdón-, sobre todo cuando la consejería intenta hacerlo por el artículo 33, sin buscar ningún tipo de consenso y terminan siendo los jueces los que hacen rectificar al Gobierno, y además también se establece en el pacto por la educación que las condiciones de trabajo del personal de la administración y servicios del centro educativo deben garantizar en todo caso sus derechos laborales en función de la normativa o convenio que sea de aplicación, otro punto que no se cumple, aunque por lo menos no se cumple en su totalidad y, si no, que se lo pregunten, por ejemplo, a los subalternos de educación, a los conserjes, que llevan años luchando por sus derechos sin que el Gobierno les haga caso.

En fin, con estos ejemplos y con muchos otros que no me da tiempo a exponer, lo que quiero poner de manifiesto es que es un buen pacto por la educación, fruto de un consenso amplio, pero que se han cumplido algunas cosas, otras a medias y en bastantes casos quedan cosas por hacer, pero, claro, hoy VOX nos presenta una moción cargada de contenido que pone de manifiesto su preocupación por nuestro sistema educativo y que viene a cambiar nuestro sistema.

En su moción piden que tanto los partidos Popular, Regionalista, Socialista y Ciudadanos, que son firmantes del pacto apoyen que se cumpla el pacto, y ya está, esta es su aportación al modelo educativo de Cantabria. Bueno, esta y su intento por implantar en Cantabria el pin parental, nada más. También es verdad que esto no puede sorprender, porque si uno consulta el programa electoral nacional de VOX se da cuenta que en educación solamente tiene seis propuestas, seis que se resumen en la defensa del castellano en las aulas, bienvenidos, algunos llevamos años en esta lucha, un cheque escolar, una línea de becas generosas, que me hizo mucha gracia que ustedes mismos las califican como generosas y el pin parental; esos son los problemas que VOX identifica en nuestro sistema educativo.

No hablan de mejorar la ratio de alumnos por aula, no hablan de medidas para luchar contra el fracaso y el abandono escolar, tampoco de la posibilidad de implantar una selectividad única para toda España o de acabar con la interinidad, de mejorar la formación en inglés en todos los niveles educativos, o la posibilidad de estudiar, la posibilidad de implantar un MIR docente o de reforzar la figura del docente otorgándole la condición de autoridad pública en el aula. No, no, nada de eso, para ustedes el problema clave de la educación en España es el pin parental. Esa es la medida que va a ser revolucionaria para nuestro sistema. No vaya a ser que les llegue el niño o la niña a casa de clase de filosofía, por ejemplo, y les venga con un pensamiento propio, con una forma de pensar distinta a la de sus padres y les estropee la cena porque les viene hablar de Kant, de Locke, de Mars, incluso les gusta alguna de esas ideas, no, no, sus hijos solo pueden pensar como ustedes y punto.

Para VOX ese es el problema de la educación en España y en Cantabria, el pin parental y que los partidos firmantes de un pacto educativo como son Popular, Regionalista, Socialista y Ciudadanos apoye una propuesta donde se pide que se cumpla un pacto que todos firmamos, todos menos ustedes claro, pues muy bien.



EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sr. Marañón.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la Sra. Salmón.

LA SRA. SALMÓN CALVA: Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

En el año 2017 el Consejo Escolar de Cantabria, como órgano de representación del conjunto de la comunidad educativa, decidió por unanimidad poner en marcha un proceso de reflexión, contraste y elaboración conjunta del acuerdo para la educación en Cantabria. Tenía como objetivo fundamental conseguir un acuerdo capaz de recoger y hacer visible todos aquellos aspectos educativos considerados relevantes por los diferentes sectores de la comunidad educativa.

Las organizaciones firmantes del acuerdo entendían la educación como un derecho fundamental para la sociedad y un servicio público universal. Dentro de sus objetivos pretendían que Cantabria tuviera un sistema educativo que pusiera las condiciones, los medios y los recursos de todo tipo necesarios para garantizar una educación de calidad, potenciar un sistema educativo que funcionara de manera equitativa, que ofreciera oportunidades de valor equivalente y adaptadas a las singularidades de cada sujeto; asegurar el desarrollo de un modelo educativo fundamentado en la educación inclusiva; desarrollar un modelo educativo que impulsara en el alumnado la construcción, ejercicio y afianzamiento de los valores propios de una sociedad democrática.

Dar estabilidad al sistema educativo, afianzando los aspectos fundamentales, promover un modelo educativo que basara sus relaciones y sus procedimientos de actuación en el diálogo, la participación y democratización como instrumento fundamental, y desarrollar y afianzar la colaboración entre instituciones, grupos o colectivos y personas, apostando por los proyectos colectivos y comunitarios capaces de implicar a todos los agentes de la sociedad.

Una vez expuesto el objetivo fundamental y los otros objetivos que recogían el acuerdo para la educación, Sr. Blanco, cómo desde el Grupo Parlamentario Socialista no vamos a votar a favor de que se siga desarrollando e impulsando el acuerdo para la educación en Cantabria, por supuesto que sí; como supongo que ocurrirá con el resto de grupos parlamentarios. Ahora, en lo que no estamos de acuerdo con ustedes para nada es en que lo traigan a esta cámara alegando o argumentando que no se está cumpliendo el acuerdo para la educación en Cantabria, porque si se está cumpliendo y el grado de cumplimiento es alto, como ya detalló hace dos semanas la señora consejera.

Además, el propio texto del acuerdo establece que la comisión permanente del Consejo Escolar de Cantabria tiene la función de seguimiento, valoración y mejora del acuerdo por la educación en Cantabria, y en dicha comisión se está encargando de realizar un análisis pormenorizado del estado de cumplimiento del acuerdo, y la previsión es que antes de que finalice este curso esté finalizado el informe al respecto, pero es que le voy a detallar algunos de los aspectos en los que se está avanzando y se está trabajando. No se pueden detallar todos porque son muchos, pero, como ya le manifestó la señora consejera con respecto a los recursos humanos y la dotación de personal, pero esto ha salido constantemente en esta cámara cuando se han analizado los presupuestos, cuando se han presentado los fondos europeos, el número de docentes para este curso ha sido de... se ha incrementado en 469, una dotación presupuestaria de 20 millones más, además de los que han incorporado los programas PROA y PROA-Plus, 165 monitores en primaria y 82 en secundaria con respecto al programa PROA y con respecto al PROA-Plus liderado por el ministerio para paliar los efectos de la suspensión de la docencia presencial, 66 docentes y 22 monitores.

Con respecto a los ratios, ya le manifestó la señora consejera -no voy a repetir los ratios-, pero que Cantabria contaba con ratios más bajos tanto en el número de alumnos por profesor como en el número de alumnos por aula.

Con respecto a los medios tecnológicos y digitalización del sistema educativo, les hablé de Educán en Digital, se había firmado un convenio con el ministerio con una consignación presupuestaria conjunta superior a un millón y medio de euros que permitirá la llegada a los centros cántabros de 3.944 dispositivos con conexión a Internet, que se suman a la actuación de la consejería en esta misma línea, con la incorporación de cientos de dispositivos y conexiones proporcionados al alumno vulnerable 900.475 euros.

También cuando se detallaron los fondos europeos se hablaron de los 23 millones que iban a llegar para la digitalización del sistema educativo, repartidos en la nueva plataforma valorada en once millones de euros. En modernizar los recursos informáticos, con otra partida de 5 millones. En mejorar las infraestructuras de los centros, con un millón y medio. Que también les hablé del proyecto de escuelas conectadas y también con 1,8 millones de euros para mejorar la capacitación digital del personal docente, alumnado y familias.

También les hablé de los mecanismos de colaboración con los municipios de Cantabria, con las medidas que se habían implantado para las zonas y centros de educación en las poblaciones dispersas. También les hablé de la tasa de abandono escolar, que Cantabria tiene la tercera más baja de España después del País Vasco y Asturias, y también les hablé de la atención a la diversidad.



Por todo lo expuesto, ya les he comentado que votaremos a favor porque no puede ser de otra manera, porque desde el Grupo Parlamentario Socialista apostamos por la educación en Cantabria, pero desde luego se está cumpliendo el pacto por la educación y no estamos de acuerdo que lo traigan aquí alegando que no se está cumpliendo.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias, Sra. Fernández.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el Sr. Aguirre.

EL SR. AGUIRRE PERALES: Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Debatimos hoy una moción que viene a poner sobre la mesa algo obvio, puesto que la educación que se ofrece los centros concertados y centros privados, en definitiva, sostenidos con fondos públicos, no deja de ser financiación pública y dejando de lado algunos mantras que siempre salen a relucir a la hora de hablar de la educación concertada como que a lo mejor a la concertada se lo va a los hijos de los ricos, etcétera ya demasiado manoseados, espero que todas sus señorías estén de acuerdo conmigo en que no hay mejor forma de defender el régimen de conciertos educativos que garantizar precisamente que ese régimen siga existiendo.

Yo quisiera comenzar mi intervención señalando que, como no podía ser de otra forma, mi grupo va a votar a favor de esta moción, pero, señores del Grupo Mixto, no hacía falta manosear el acuerdo regional por la educación para defender la concertada, si querían hablar de concertada creo, creo que hay otros muchos más instrumentos en esta Cámara, más allá de intentar enturbiar un acuerdo que nos dimos entre todos de forma unánime en la comunidad educativa, al que luego me referiré.

Desde el Gobierno de España hablando de la concertada, es público y notorio que bueno, pues el Gobierno del Partido Socialista y Podemos no apuesta por la concertada, ha aprobado una ley que a nuestro juicio pone fin a la libertad educativa, precisamente, que reconoce la Constitución la trata más bien como un privilegio y no como el derecho, que es en sí misma. Con esto, además, siempre digo que el PSOE reniega de su propia historia, porque fueron ellos los que con la LODE pusieron en marcha régimen de conciertos que hoy pretenden liquidar.

Y ese régimen de conciertos es fundamental precisamente para garantizar la asistencia desde distintos modelos educativos y garantizar la libertad de las familias a elegir el tipo de educación que quieren que reciban sus hijos, de eso es de lo que creo que tenemos que hablar en esta tribuna si queremos hablar de la concertada.

Los costes educativos son precisamente, como digo, ese instrumento que garantiza que esa igualdad de las familias pueda ejercerse en igualdad de condiciones con independencia del nivel socioeconómico. Fíjense qué sencillo, señores del Partido Socialista.

Y esa ley que han aprobado ustedes con sus peligrosos socios, se carga la demanda social y sí que es cierto que, en Cantabria, además, bueno, pues la instrucción dictada a comienzos de curso, por parte de este Gobierno ya elimina el criterio de demanda social.

Decía el señor proponente de esta iniciativa que la consejera se refirió hace unas semanas en esta Cámara al acuerdo de la educación. Voy a puntualizar que se refirió ya a su llegada a los mandos de la consejería diciendo que iba a ser su guía en esta legislatura, vamos a ver si es verdad. A mí me (...) en algún modo la atención, el papel ciertamente ambiguo del Partido Regionalista en materia educativa respeto a la concertada quiero decir, porque se negaron a aprobar la LOMLOE, cosa que yo ahí me quito el sombrero, pero ha llegado a los mandos de la educación en Cantabria y se ve obligado a aplicarla, no sin cierto gusto tengo que decir, porque, como digo, la primera en la frente con esa Orden dictada a comienzos de año por parte de la Consejería de Educación, eliminando el criterio de la demanda social.

Y como digo, el ala regionalista de este Gobierno siempre se queda a medias en la defensa de la concertada, siguen sin financiarla como es debido, ahí sí se defiende la educación concertada, señor portavoz del Grupo Mixto, financiando, como es debido, y no generando un déficit como el ejercicio anterior de más de 15 millones de euros, y con la financiación extraordinaria también para gastos COVID, que créanme si les digo que el margen de mejora es ampliamente grande.

En conclusión, señorías desde el Grupo Parlamentario Popular no vamos a ser ambiguos en ningún momento, apostamos por proteger la concertada sin ningún tipo de cortapisas, proteger a la concertada en primer lugar, como digo, con la financiación necesaria, cosa que no creo que sea tan difícil si tenemos en cuenta que ejercicio tras ejercicio presupuestario, caemos siempre en el mismo error: presupuestamos menos de lo que luego gastamos a lo largo del curso. Proteger la concertada, evitando por la vía de los hechos, esa concepción errónea que tienen algunos de que la concertada es subsidiaria de la pública, y para ello, claro que es necesario cumplir y hacer cumplir en ella también lo que recoge el acuerdo por la educación en Cantabria que nos dimos todos hace tan solo 3 años, 4 años perdón.



Claro que sí, claro que sí por la calidad educativa y el papel protagonista de las TIC también en la educación concertada, para el profesorado de esos centros, pero también por supuesto para las familias y por la inclusión, la diversidad, la equidad y la igualdad de oportunidades. Todo eso se recoge en ese acuerdo que para nosotros y lo hemos dicho siempre es un ejemplo, un ejemplo de acuerdo entre quienes no solamente tenían posiciones diferentes, si no quien en muchos casos presentaban posiciones contrarias, y supieron dejarlas ahí fuera precisamente para apostar por un gran pacto que fortalecida el modelo educativo de Cantabria.

Nosotros, desde el Partido Popular protegemos la educación y apostamos por proteger la educación sin complejos. Como saben, hemos recurrido ante el Tribunal Constitucional la mal llamada Ley Celaá porque incumple de forma flagrante el artículo 27 de la Constitución; hemos recurrido también a las instituciones europeas porque esa ley que han aprobado los partidos socialistas y sus peligrosos socios vulnera el artículo 14 de la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea.

Allá donde gobernamos, tomen nota el Gobierno de Cantabria, vamos a garantizar que siga existiendo la libre elección de las familias de los centros y apostamos por ampliar no solamente el número de conciertos, sino también la financiación de esos conciertos, y reivindicamos claro que sí a pesar de las piedras en el camino, la consecución de una vez por todas de un gran pacto de Estado en materia educativa, ese que el PSOE hizo saltar por los aires en el año 2018 levantándose de la mesa cuando todavía gobernaba Mariano Rajoy y ese, que ha sepultado de forma definitiva aprobando, como digo, esta ley.

Aprobaremos esta moción porque, como digo, defendemos y vamos a defender siempre el acuerdo por la educación en Cantabria, pero, como digo, no conviene manosearla un exceso ni utilizada la concertada en según qué debates.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias, Sr. Aguirre.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la Sra. Noceda.

LA SRA. NOCEDA LLANO: Gracias señor presidente, buenos días señorías.

Sr. Blanco créame que cuando leí su moción de instar al Gobierno a que se cumpliera el acuerdo por la educación, pues no entiendo ya que se está haciendo, se está cumpliendo y se lo dejó bien claro el otro día la consejera de Educación hace 15 días, cuando dijo el grado de cumplimiento, que era un grado de cumplimiento muy alto. Efectivamente, quedan muchas cosas, pero también nos quedan años para terminar la legislatura.

Mire usted, yo tuve la suerte de cuando aquello hay pocos diputados de cuando estuvimos en el debate por el pacto de la educación, los que éramos portavoces de educación de los distintos grupos parlamentarios. En alguna ocasión tuvimos un debate y recuerdo que allí estaban representados en aquel Consejo Escolar que representaba toda la comunidad educativa, había profesores de la educación pública, profesores de la educación privada, privada concertada, representantes de la Administración, representantes de los municipios, representados por la FEMP, representantes de los padres de alumnos FAPA y CONCAPA, representantes de las empresas CEOE-CEPYME, representantes de la Universidad de Cantabria, y personal de administración. Es decir, había 37 miembros, 37 personas que estuvieron trabajando intensamente, empezaron en aquel acuerdo en el 2015 se terminó en el 2017 o 18 meses de durísimo trabajo, y se presentó en esta Cámara recuerdo el 21 de mayo de 2018, el que lo presentó fue el entonces consejero de Educación, el Sr. Mañanes. Nos presentó aquel acuerdo aquí para que todos los grupos lo ratificáramos y así lo hicimos todos los grupos, representantes que estábamos en esta Cámara por aquel entonces.

Pero mire usted, este acuerdo es un acuerdo histórico, porque había personas con planteamientos diversos y con ideologías diferentes y llegaron a un acuerdo. Mire usted qué altura de miras en estos tiempos tan convulsos que lo único que buscamos es el enfrentamiento y la provocación, y, sobre todo, los de su grupo, señor diputado del Grupo Mixto, los de VOX con el Sr. Abascal, que es lo único que busca, lo estamos viendo continuamente en todos los mítines, lo que está provocando en la Comunidad de Madrid.

Pero mire usted, aquel acuerdo se está cumpliendo y es la hoja de ruta que están llevando la Consejería de Educación ya le digo, ratificamos aquí todos los grupos, por eso no entiendo el porqué de su moción, porque como le dijo el otro día la señora consejera y también lo ha dicho la señora portavoz del Grupo Socialista, existe una comisión permanente y esa comisión permanente tiene que velar porque se cumpla el acuerdo y esa comisión permanente ha tenido 4 reuniones, y emitirá un informe que en ese informe se verá si el grado de cumplimiento es mayor o menor. Entonces, ellos son los que deben mirar por el grado de cumplimiento, porque además como le digo y además es que usted a mí lo que me extraña es que este acuerdo por la educación se basaba en unos criterios de igualdad, reconocimiento, atención a la diversidad, en la inclusión, en la interculturalidad, en los valores de democracia, diálogo, solidaridad y respeto, calidad y equidad en el sistema educativo.



Por eso me sorprende, señores de VOX, que este acuerdo, que constituye un apoyo sin fisuras a un modelo de escuela inclusiva y equitativa, que este está muy alejado de sus discursos y que venga usted que quiere que se cumpla. Bueno, pues bienvenido, porque quieren que se cumpla este acuerdo. Entonces estará más a favor de este modelo que los que ustedes presentan, porque como ha dicho muy bien el portavoz de, del Grupo Ciudadanos, el modelo suyo, solo presentadas dos o tres cosas, y lo que ustedes quieren es que todos sigamos el modelo que ustedes quieren, y no es así, porque ya le digo todos los grupos aquí lo han demostrado, apostamos por este acuerdo que fue aprobado por todos.

Pero mire, ya que, esto me ha servido muy bien para analizar en qué grado se estaban cumpliendo alguno de los puntos que más valorábamos en aquel momento: el descenso de la ratio. En infantil y primaria se haya cumplido perfectamente el descenso de la ratio. Hoy están y pregúntele usted a todos los directores de los colegios y demás, gracias, y gracias a este descenso de la ratio, los escolares de Cantabria en estos momentos, en esta situación tienen presencialidad total. Vamos a Murcia, señor diputado. En Murcia, como no han bajado ni la ratio, ni hay mayor número de profesores, resulta que los alumnos no tienen presencialidad total en las aulas, tienen semipresencialidad, se tienen que quedar en casa, porque, claro, están en las aulas masificadas. Murcia, donde ustedes cogiendan y van a implantar el pin parental, esa región, que es de las peores regiones de este Estado, en materia educativa; porque nosotros, en materia educativa, vamos muy bien, señor consejero, somos de las comunidades que mejor llevamos la educación.

Me queda poco tiempo y no puedo decir todos los logros que sé y que se está llevando a cabo. Pero, además, lo recuerdo, que la prioridad de cualquier Administración pública ha de ser la educación pública, la primera, y que tratan de establecer de una vez ustedes una diferenciación de las dos redes, de la de la red pública y la red concertada, y esa diferenciación se establece porque la escuela concertada está establecida y está clara, y así lo dice el artículo 49 de la LODE modificado 117, después de la LOE, y esta garantiza los salarios del personal de la concertada.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Tiene que ir finalizando señora diputada.

LA SRA. NOCEDA LLANO: Termino, señor presidente, y personal de administración y servicios, así como el mantenimiento y conservación y el funcionamiento de los centros, además de la reposición.

Por otro lado, ayer leí que usted decía que este acuerdo por la educación era un panfleto. Está usted faltando el respeto a todas las personas que intervinieron en la elaboración de aquel acuerdo y a todas las personas que lo aprobamos, porque además usted dijo que estaba, había sido presentado por la junta de personal docente, y ya le he dicho yo los miembros que intervinieron en aquel consejo escolar.

Mire usted, como dijo el Sr. Marañón y el Sr. Aguirre. Si usted quiere hacer de hablar sobre la concertada, no lo haga con esta moción, porque aquí esto no tiene sentido, porque le digo, el acuerdo...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Tiene que finalizar señora diputada.

LA SRA. NOCEDA LLANO: ...por la educación se está cumpliendo y nos quedan dos años para terminar la legislatura y veremos en qué grado se está cumpliendo.

No busque, enfrentamiento. Señor diputado, tenemos muchos más problemas que resolver por usted, busque, cree problemas en la educación.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias, Sra. Noceda.

Para fijar su posición definitiva, tiene la palabra el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, dar las gracias por apoyar esta iniciativa.

Al Grupo Ciudadanos veo que no ha prestado atención a la intervención, en la que hemos hablado de más de 10 propuestas concretas, que hay que mejorar y que hay que cumplir, que usted no ha rebatido y propuestas que tampoco usted ha incorporado o añadido, y simplemente se ha dedicado a hacer una crítica política a un partido sin entrar en el fondo de la cuestión, que es en la educación y a la falta de cumplimiento a la educación concertada, viendo que a usted le importa poco.

Respecto al Partido Regionalista y Partido Socialista indicarles que, efectivamente, como ya he dicho y como ustedes han dicho, el pacto por la educación se está cumpliendo, pero no se está cumpliendo de igual manera en los centros públicos que en los centros concertados, y le repito en qué puntos no se está cumpliendo. No se está acordando el calendario escolar con los centros concertados. No se está cubriendo el sistema de profesorado de apoyo de 3 a 6 años en los centros



concertados. No se han reducido las ratios en los centros concertados. No se han llevado a cabo los desdobles en los centros concertados. No se ha consolidado la red de orientadores en los centros concertados. No se han desarrollado los programas de refuerzo en los centros concertados. No se ha dotado a los centros de personal de apoyo en los centros concertados. No se ha garantizado el sistema de becas de transporte y comedor en los centros concertados. No se ha institucionalizado la tutoría de educación infantil y primaria en los centros concertados, ni se ha incrementado el número de personal docente.

Por tanto, efectivamente, como ustedes han dicho y repito, como yo he dicho, el grado de cumplimiento del pacto por la educación es alto, pero no se está cumpliendo de la misma forma en los centros públicos que si se está cumpliendo, como en los centros concertados, que hay muchos puntos que no se están cumpliendo.

Entiendo, que después de aprobar esta iniciativa, donde ustedes se comprometen a cumplir el pacto por la educación de igual manera en los centros públicos, como en los centros concertados, como establece en la propuesta de resolución, en el mes de septiembre podremos venir a esta Cámara y todos estos puntos que no se están cumpliendo, entiendo que se cumplirán.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sr. Blanco.